H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
XV LEGISLATURA
2016 2019

Dip. Elda Candelaria Ayuso Achach
Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología

PRI
#SOMOSPRI

RECIBIDO
21 NOV 2017
H. CONGRESO DEL ESTADO
XV LEGISLATURA
OFICIALÍA DE PARTES
7:00 pm

H. XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESENTE

La que suscribe, **Diputada Elda Candelaria Ayuso Achach, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología** de la Honorable XV Legislatura del Estado, con la facultad que me confieren los 112 y 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el numeral 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura, tengo a bien someter a la consideración de esta Soberanía Popular, para su obvia y urgente resolución, la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS, DESARROLLE E IMPLEMENTE EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO, ASIGNATURAS SOBRE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y COORDINE A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA QUE INCLUYAN EN SUS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO ASIGNATURAS SOBRE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD,** conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

En los últimos años se han registrado un aumento importante de crímenes graves, corrupción e impunidad en México, que han alcanzado, lamentablemente, a Quintana Roo.

Aunque en nuestro Estado ya se pueden ver avances en el combate de estos hechos, con acciones concretas impulsadas por esta Honorable Décimo Quinta Legislatura, ejecutadas por el Poder Ejecutivo y juzgadas por el Poder Judicial, con un enfoque hacia el Estado de Derecho, es poco probable que este esfuerzo, sea suficiente para garantizar la paz, el orden y la justicia de esta y de las futuras generaciones. Es por lo tanto, necesario atacar de raíz su origen.

Resulta necesaria una estrategia paralela y complementaria que conlleve a un cambio fundamental en los valores de la sociedad. La aplicación estricta del marco legal necesita ir acompañado de una sociedad que apoye al Estado de Derecho.

En la implementación de una cultura de la legalidad efectiva que fortalezca el Estado de Derecho es necesario seguir por lo menos cuatro líneas claras de acción como lo son:

1. Fortalecimiento de la educación cívica en los planteles educativos.

2. Posicionar a organizaciones de la sociedad civil enfocadas a la cultura de la legalidad.

3. Trabajar en forma coordinada con los medios masivos de comunicación.

4. Intensificar programas de conocimiento y respeto de la ley en las fuerzas policiacas.

La cultura de la legalidad es el conjunto de creencias, valores, normas y acciones que promueve que la población crea en el Estado de Derecho, lo defienda y no tolere la ilegalidad. Se refiere a la creencia compartida de que cada persona tiene la responsabilidad individual de ayudar a construir y mantener una sociedad con un Estado de Derecho.

En una sociedad regida por el Estado de Derecho, las personas tienen la capacidad para participar en la elaboración e implementación de las leyes que rigen a todas los individuos e instituciones dentro de esa sociedad, incluyendo al gobierno mismo.

El Estado de Derecho es aquel en el que todos los integrantes de la sociedad están gobernados por leyes establecidas en forma democrática, que protegen los derechos individuales y se aplican uniformemente. En un Estado de Derecho las normas jurídicas se establecen en forma democrática, protegen los derechos individuales, se aplican por igual a todas y todos, y se hacen cumplir siempre.

El Estado de Derecho es la institución más prometedora de las hasta ahora desarrolladas por el hombre para mejorar la calidad de vida en sociedad.

Reforzados por una cultura de la legalidad, los sistemas de impartición de justicia

funcionan en forma más efectiva. Los que transgreden las normas jurídicas serán señalados no sólo por la ley, sino también por muchos sectores de la sociedad.

En el marco de la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, la cultura de la legalidad es una de las medidas preventivas para desalentar conductas que afectan a nuestra sociedad.

Si a partir de ahora se impulsa desde el sector educativo la construcción de una sociedad con una cultura de la legalidad efectiva, en un futuro próximo el apoyo y la participación de la comunidad se enfocará a la prevención y eliminación de las prácticas delictivas y corruptas, sin necesidad de invertir en un sistema masivo de impartición de justicia y penal. Esta participación también reducirá el riesgo y el costo de una vigilancia gubernamental violatoria que son dañinas para las libertades individuales y para las iniciativas de orden económico, social y político.

La Ley de Educación del estado de Quintana Roo en su Artículo 12 fracción VIII, establece como uno de sus principales objetivos:

> "Promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, propiciar la cultura de la legalidad, de la inclusión y la no discriminación, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos".

La misma Ley de Educación del Estado indica en su Artículo 26 fracción III, como parte de sus atribuciones que corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas estatales:

> "Proponer a la autoridad educativa federal los contenidos regionales para incluirse en los planes y programas de estudio, para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de docentes de educación básica

El Nuevo Modelo Educativo que impulsa el Gobierno Federal promueve un nuevo planteamiento pedagógico, que requiere la reorganización del sistema educativo y de sus políticas públicas. Contiene nuevos programas de estudios, textos y técnicas de enseñanza y aprendizaje que tienen como objetivo que los estudiantes puedan adquirir competencias necesarias para hacer frente a los nuevos desafíos del mundo actual.

Los nuevos programas y planes de estudio comenzarán a implementarse en dos fases: durante el ciclo escolar 2018-2019 en preescolar, primero y segundo grado de primaria y, durante el periodo 2019–2020 para tercero, cuarto, quinto y sexto de primaria.

Una de las premisas más importantes del Nuevo Modelo Educativo es la Autonomía Curricular que permite que cada comunidad educativa proponga contenidos en función del contexto y necesidades de sus estudiantes.

Estamos ante una inmejorable oportunidad para que, a través de la Secretaría de Educación de Quintana Roo, se pueda incidir para que se desarrollen e implementen

planes y programas educativos en materia de Cultura de la Legalidad desde educación preescolar hasta educación secundaria.

Otro elemento significativo del Nuevo Modelo Educativo es la Articulación del Currículo que permitirá contar con un perfil claro de los logros esperados al término de cada nivel, desde el preescolar hasta la educación superior.

Esto permitirá que los planes y programas sobre Cultura de la Legalidad que se diseñen e implementen en educación básica podrán ir concatenados a planes y programas de Cultura de la Legalidad desarrollados en las escuelas de educación media superior y en las escuelas de educación superior.

La educación constituye uno de los medios más poderosos como factor de cambio social para construir el futuro y desarrollar nuevas relaciones humanas. Nuestras instituciones educativas no pueden estar ajenas a la problemática de la falta de una Cultura de la Legalidad en la sociedad.

Si se logran cambiar las actitudes y los conocimientos de la próxima generación, los estudiantes pueden volverse un factor clave para efectuar el cambio a largo plazo.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, Y EN EJERCICIO DEL DERECHO QUE ME ATRIBUYE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, TENGO A BIEN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE SOBERANÍA POPULAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DE:

ACUERDOS

PRIMERO. La H. XV Legislatura del Congreso del estado de Quintana Roo exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo para que en el ejercicio de sus atribuciones conferidas, desarrolle e implemente en los planes y programas de estudios de Educación Básica del Estado, asignaturas sobre la Cultura de la Legalidad y coordine a las instituciones de Educación Media Superior y a las Instituciones de Educación Superior, para que incluyan en sus planes y programas de estudio asignaturas sobre la Cultura de la Legalidad.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la titular de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo de Quintana Roo para su conocimiento, desarrollo e implementación.

TERCERO. Remítase el presente Acuerdo a las Legislaturas de los Estados para su conocimiento en caso de considerar su implementación y para los efectos que haya lugar.

DADO EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RECIBIDO
21 NOV
H. CONGRESO DEL ESTADO
XV LEGISLATURA
OFICIALÍA DE PARTES
7:30 PM

Dip. Elda Candelaria Ayuso Achach
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA